

MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 164

## MANCOMUNIDAD DE SAJA NANSA

**CVE-2014-12051** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Sometido a información pública el expediente de presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2014 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, siendo el resumen del presupuesto según el siguiente detalle:

A) Presupuesto general:

### ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	Denominación	EUROS
1	Gastos del Personal	6.900,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	24.601,71
3	Gastos financieros	00,00
4	Transferencias corrientes	00,00
6	Inversiones reales	00,00
7	Transferencias de capital	00,00
8	Activos financieros	00,00
9	Pasivos financieros	00,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>31.501,71</b>

### ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULO	Denominación	EUROS
1	Impuestos directos	00,00
2	Impuestos indirectos	00,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	00,00
4	Transferencias corrientes	31.501,71
5	Ingresos patrimoniales	00,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00
7	Transferencia de capital	00,00
8	Activos financieros	00,00
9	Pasivos financieros	00,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>31.501,71</b>

B) Plantilla de Personal:

A) Personal funcionario.

1. Con Habilitación de Carácter Estatal.

1.1. Secretario interventor. Situación: En acumulación.

CVE-2014-12051

MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 164

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Roiz, 14 de agosto de 2014.  
La presidenta,  
María Belén Ceballos de la Herrán.

[2014/12051](#)

CVE-2014-12051